



Recibida el 25 88

Venado Fuerte, Noviembre 23 of.

Presidente de la Comisión de Fomento,

Don Patricio E. Körtz

Señor

to



La Sub-Comisión de Defensa Agrícola que fué formada ha recibido instrucciones de la Comisión Seccional concernientes a la destrucción de los desoves en los caminos públicos y en mérito de ella hago saber a Vd. que siendo obligación de las autoridades respectivas en los caminos los trabajos de extirpación de la langosta y no habiéndolo hecho hasta este momento se fija a esa Comisión de Fomento el término de 48 horas para dar cumplimiento al art 7 de la ley 4863 pasada el cual la Sub-Comisión que prendo efectuará la remoción de los desoves por cuenta de las autoridades de que los caminos dependen.

Saludo a Vd. att.

David Sinclair.

Pedro José Torres

Sr.